



**EXP. ES-01.354 SELECCION DE ABOGADOS
 RECTIFICACION DE LA LISTA DE RESULTADOS DE LA PRUEBA DE
 CONOCIMIENTOS PRACTICOS CELEBRADA EL 21 DE MARZO DE 2018.**

València a 23 de marzo de 2018.-

Reunido el Tribunal evaluador para resolver sobre la impugnación presentada por María Cuellar Parreño y se comprueba que en el cómputo de méritos se omitió involuntariamente por el Tribunal la consideración del certificado de colegiación de Ilustre Colegio de Abogados de Alzira aportado por la interesada en el momento de la admisión. Se acepta la alegación de la interesada y se le reconocen 35 puntos por razón de antigüedad en el ejercicio de la profesión tal como se establece en la convocatoria. En consecuencia, se rectifica la calificación final con la valoración de méritos de los candidatos que se sustituye por la siguiente:

CODIGO CANDIDATO	MERITOS						TOTAL
	Colegiacion	Especializacion	Multiple tit.	Valenciano	Ingles	Otra lengua	
ESPECIALISTAS EN DERECHO LABORAL							
3123072010	0	0	0	1	0	0	1
1A2B3C4D5E	35	1	0	0	0	0	36
6544382000	10	0	1	1	1	0	13
ESPECIALISTAS EN DERECHO EMPRESA PUBLICA							
029200545K	35	0	0	0	0	0	35
1337271337	35	1	0	0	0	0	36

La **calificación final** con la valoración de méritos de los candidatos es la siguiente:

CODIGO CANDIDATO	PRACTICO puntuación	MERITOS puntuación	TOTAL
ESPECIALISTAS EN DERECHO LABORAL			
3123072010	18	1	19
1A2B3C4D5E	20	36	56
6544382000	24	13	37
ESPECIALISTAS EN DERECHO EMPRESA PUBLICA			
029200545K	24	35	59
1337271337	18	36	54

EL TRIBUNAL EVALUADOR